

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



PRISCILA CÓRDOVA COMAS
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0089

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.


ORDEN

El 29 de octubre de 2020, este Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía"), citó a las partes a la celebración de la Vista Administrativa del caso para el 25 de noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.

El 23 de noviembre de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica presentó ante el Negociado de Energía *Moción Urgente Informativa y en Solicitud de Posposición de Vista*. En esta, la Autoridad solicitó la suspensión de la Vista Administrativa pautada para el 25 de noviembre de 2020, toda vez que no estará disponible su testido.

Así las cosas, se cancela la Vista Administrativa del caso señalada para el **25 de noviembre de 2020**.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 24 de noviembre de 2020. Certifico además que hoy, 24 de noviembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0089 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y pricor33@hotmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de noviembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

